



EL ARZOBISPO DE SEVILLA

A LOS PADRES Y MADRES CRISTIANOS

3, V, 2015

Queridos hermanos y hermanas:

En las próximas semanas, tendréis que reservar plaza en los colegios públicos o privados para vuestros hijos para el próximo curso escolar. En el caso de la escuela pública, se os preguntará si deseáis que vuestros hijos asistan a la clase de religión y moral católicas. Es éste un derecho fundamental que os garantiza la Constitución Española y los Acuerdos entre la Santa Sede y el Estado español. No se trata, pues, de un privilegio que se concede a los católicos, ni de una concesión graciosa del Estado. Como reconoce nuestra Carta Magna, los padres tienen el derecho inalienable de elegir el tipo de educación que desean para sus hijos, sobre todo en el plano moral y religioso, derecho que los poderes públicos no pueden ni limitar ni suprimir sin incurrir en una arbitrariedad injustificable en un Estado democrático.

Los padres y los alumnos tienen derecho a que la enseñanza religiosa escolar se imparta en condiciones análogas a las de las demás áreas, sin introducir limitaciones, recortes horarios o trabas que discriminen la impartición de esta enseñanza, que en ocasiones se da la impresión de querer asfixiarla, presentándola como si fuera una materia marginal y un peso añadido a la carga curricular. Como es conocido por todos, en el próximo curso los alumnos que cursen Religión católica en Andalucía contarán solamente con 45 minutos, es decir, un 50% menos que hasta ahora, a pesar de que, según datos recientes hechos públicos por la Conferencia Episcopal Española, tres de cada cuatro alumnos de la enseñanza pública optan por la clase de religión porque, gracias a Dios, sigue habiendo muchos padres que entienden que la formación religiosa y moral forma parte de la educación integral de sus hijos.

Hay quien opina que la escuela no es el lugar propio de la formación religiosa, que pertenece más bien al ámbito familiar o a la catequesis parroquial. Es la postura de quienes desearían que la religión fuera desalojada de la escuela pública. La familia y la parroquia tiene ciertamente un puesto insustituible en la educación cristiana de nuestros niños y jóvenes, como lo debe tener también la escuela si quiere educar integralmente a las nuevas generaciones. A veces, incluso en ambientes eclesiales, se aduce como razón fundamental para ello que sin un conocimiento riguroso del cristianismo y del Evangelio es imposible comprender nuestra historia, nuestra cultura, las

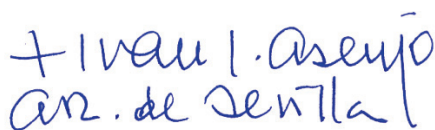
manifestaciones artísticas, la pintura, la escultura, la literatura o la música, nacidas al calor de la fe. Es una razón válida, pero no la única, ni la más importante.

La formación religiosa escolar proporciona a los alumnos el conocimiento de la verdad revelada sobre Dios, responde a las preguntas fundamentales sobre el sentido de la vida, nuestro origen y el destino eterno y trascendente del hombre, ofreciendo razones sólidas para vivir, luchar y sufrir. La formación religiosa ofrece al alumno principios morales seguros de comportamiento en aspectos tan decisivos como la convivencia, el respeto, la justicia, la entrega a los demás, el sacrificio, la fraternidad, el servicio y el cuidado de la naturaleza, de forma que bien podemos decir que la educación religiosa escolar encierra un evidente valor social, pues ayuda a formar buenos ciudadanos, aspecto éste que nuestras autoridades deberían valorar como se merece. En el momento actual, cuando nuestra sociedad mira con preocupación la pérdida de valores morales y sociales de una parte de nuestra juventud, entre la que con demasiada frecuencia surgen brotes de violencia, cuando no de delincuencia que están en la mente de todos, es más urgente que nunca ofrecer a nuestros niños y jóvenes una sólida educación en los valores religiosos y morales. Esto es lo que puede ofrecer la enseñanza religiosa en la escuela, dentro del horario escolar y con la metodología propia de la enseñanza académica.

Con todo, lo más importante que la asignatura de Religión puede brindar a los alumnos es el encuentro con Cristo, camino, verdad y vida de los hombres y única esperanza para el mundo, el único que puede dar respuesta a las ansias infinitas de felicidad que bullen en los corazones de nuestros adolescentes y jóvenes.

Por todo ello, pido respetuosamente a nuestras autoridades educativas que no reduzcan el horario de Religión, sino que conserven el hasta ahora vigente. Al mismo tiempo, invito a los padres católicos de nuestra Archidiócesis a matricular a sus hijos en estos estudios, pues una buena formación religiosa y moral es la mejor herencia que pueden dejarles. Mi invitación se extiende a los jóvenes que cursan bachillerato y que están en situación de optar por sí mismos. Invito por último a los profesores a tomarse muy en serio la responsabilidad que les encomienda la Iglesia. A todos ellos manifiesto mi afecto, aprecio y gratitud por la tarea que realizan, a veces en medio de grandes dificultades que tengo que calificar como injustas y, a veces, hasta ilegales.

Para todos, mi saludo fraterno y mi bendición.



+ Juan J. Asenjo
Arz. de Sevilla

+ Juan José Asenjo Pelegrina
Arzobispo de Sevilla